

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-009
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Incorporación al Programa de Reducción de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera para actividades del Sector Hidrocarburos.
	*Nombre ciudadano del trámite	Incorporación al Programa de Reducción de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera para actividades del Sector Hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	1) Acuerdo por el que se establece el Programa de Reducción de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera. Anexo Único, Numeral V, numeral I, Incisos a y b. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2010-05-19. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2010-05-20. 2) Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 1o. fracción III, 5o. fracción III y XVIII y 7o. fracción II. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2014-08-11. Fecha de entrada en vigor: 2014-08-12. 3) Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos: 25 fracción XV, 26 fracción XV, 27 fracción XV, 28 fracción XV y 29 fracción XV y 37 fracción XVIII. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2014-10-31. Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Incorporación al programa
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando la fuente fija de jurisdicción federal del Sector Hidrocarburos establecida en la Zona Metropolitana del Valle de México genere emisiones por debajo de al menos uno de los valores de emisión establecidos en el Programa, o bien, que haya realizado acciones de reducción de emisiones, eficiencia energética o gestión ambiental que se encuentren establecidas en el mismo programa y deseen continuar laborando durante la fase I del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado
	* Descripción Ciudadana	Permite tu incorporación al Programa de Reducción de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera (PRECA), si realizas acciones de reducción de emisiones, eficiencia energética o gestión ambiental y en caso de contingencia ambiental quieres continuar con las actividades del Sector Hidrocarburos durante la fase I del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas de tu entidad.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	No se daría cumplimiento al acuerdo por el que se establece el Programa de reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Programa de reducción de emisiones contaminantes, PRECA, Programa de reducción de emisiones contaminantes del Sector Hidrocarburos.
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario responsable)	* Nombre(s)	Juan Raúl
	* Apellido paterno	Gómez
	* Apellido materno	Obele
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

	* Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100 EXT: 13421
	Teléfono adicional	
	* Nombre(s)	José
	* Apellido paterno	Álvarez
	* Apellido materno	Rosas
	* Cargo	Director General de Gestión Comercial – Atribuciones en materia de distribución y expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo o petrolíferos.
	* Correo electrónico	jose.alvarez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100
	* Nombre(s)	José Guadalupe
	* Apellido paterno	Galicia
	* Apellido materno	Barrios
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos - Atribuciones en materia de reconocimiento y exploración superficial, y exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento de petróleo y actividades conexas
	* Correo electrónico	jose.galicia@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100
	* Nombre(s)	David
	* Apellido paterno	Rivera
	* Apellido materno	Bello
	* Cargo	Director General de Gestión de Procesos Industriales - Atribuciones en materia de refinación de petróleo y procesamiento, licuefacción y regasificación de gas natural y actividades conexas. Se añaden atribuciones conforme ACUERDO por el que se delega en la Dirección General de Gestión de Procesos Industriales, las facultades que se indican. Fecha de publicación el DOF: 2017-11-30. Fecha de entrada en vigor: 2017-12-01 Atribuciones en materia de transporte y almacenamiento del petróleo; el procesamiento, transporte, almacenamiento, compresión y descompresión de gas natural; el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo; el

	transporte y almacenamiento de petrolíferos, y el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo; enajenación, comercialización y actividades conexas.
* Correo electrónico	david.rivera@asea.gob.mx
* Teléfono	(55) 9126-0100
* Nombre(s)	Mario Miguel
* Apellido paterno	Candelario
* Apellido materno	Pérez
* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Terrestres- Atribuciones en materia de reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos, y exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento de petróleo y actividades conexas.
* Correo electrónico	mario.candelario@asea.gob.mx
* Teléfono	(55) 9126-0100
* Nivel de digitalización	1
100% Digitalizado	No aplica
* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), artículo 69-C. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. 2) AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Realiza el pago de derechos en caso de ser necesario 3) Preséntate el Área de Atención al Regulado, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios. a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30

		a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	60 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), artículo 17. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	20 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), artículo 17-A. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
Plazo real	*Plazo real	60 días hábiles
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Incorporación
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	Petición formulada en tiempo y forma. Tener Licencia Ambiental Única o Licencia de Funcionamiento Actualizada. Presentación de la Cédula de Operación Anual en los 3 años previos a la solicitud. Cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas que le apliquen. Que la magnitud de las emisiones o sus acciones sean comprobables.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	http://www.gob.mx/asea/documentos/asea-00-009?state=published
Procesos económicos	* Subsector económico	Extracción de petróleo y gas
	* Proceso económico	Petróleo
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de	No aplica

	solicitudes electrónicas	
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente- Calidad del aire sector hidrocarburos
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Registros de avisos e inscripciones
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	1) Escrito libre en el que se manifieste la solicitud para incorporarse al Programa de Reducción de emisiones Contaminantes a la Atmósfera, firmado en original por la persona física (dueño) o el Representante Legal en caso de personas morales. Original y copia para su acuse. 2) La documentación que acredite las emisiones que genera, (por ejemplo, evaluaciones y cálculos). Originales. 3) La documentación que indique las acciones que realizó para controlar y reducir las emisiones, adjuntando copias simples de facturas para compra de equipo, comprobantes de consumo de electricidad para reducción de energía, copia de sus certificaciones y toda aquella información que avale dichas acciones. 4) Identificación oficial vigente del firmante (Credencial para votar INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar). Copia. 5) Documento que acredite la personalidad jurídica.

		a) Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos, acompañada de copias simples de las identificaciones oficiales vigentes. b) Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.
	Observaciones respecto a los documentos	1) Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan o, en su caso, el de su representante legal. 2) Nombre de la persona (as) autorizadas para oír y recibir notificaciones. 3) Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono con clave lada y/o correo electrónico. 4) Órgano a quien se dirige el trámite. 5) Petición que se formula, señalando el domicilio donde se ubica la instalación motivo de la solicitud. 6) Hechos que dan motivo a la petición. 7) Lugar y fecha de emisión de la solicitud. 8) El número de Licencia Ambiental Única o de Licencia de Funcionamiento del establecimiento de que se trate.
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1) Acuerdo por el que se establece el Programa de Reducción de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera. Anexo Único, Numeral V, numeral 4, Incisos A y B. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2010-05-19. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2010-05-20. 2) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), artículo 15. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Autorización
Cadenas	Cadenas agregadas:	Trámites previos: Autorización de la MIA Particular/ Regional del Sector Hidrocarburos (actividades con riesgo/ sin riesgo) ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C, ASEA-00-024.
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación

		Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica